MOSQUERA
ABOGADOS

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

El abogado ORLANDO DE JESUS MOSQUERA SOLARTE identificado con cédula de ciudadanía 4.617.667 de Popayán, portador de la tarjeta profesional No. 128.411 del Consejo Superior de la Judicatura, a solicitud de la interesada

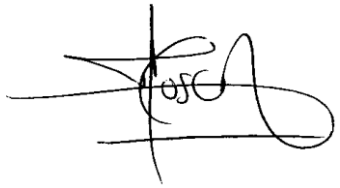
HACE CONSTAR

Que la señorita DANIELA ZAPATA MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.532.606 expedida en Candelaria- Valle, se desempeñó como abogada en mi oficina ubicada en la carrera 2 #3-88 de la ciudad de Popayán, desde el 22 de febrero de 2021 al 27 de agosto del presente año. Desempeñando sus labores de manera eficiente, responsable y puntual, caracterizándose por su amabilidad y calidad humana.

Desempeñando las siguientes actividades:

1. Asesoría legal en defensa judicial.
2. Proyección, elaboración y sustentación de demandas.
3. Elaboración y sustentación de acciones de tutela y recursos procedentes.
4. Revisión y control de procesos judiciales y extra judiciales.
5. Elaboración de solicitudes de conciliación.
6.

Para constancia se firma a los (31) treinta y un días del mes de agosto del 2021.



ORLANDO DE JESUS MOSQUERA SOLARTE
C.C 4.617.667 de Popayán
TP. 128.411 del C.S. de la J

Carrera 2 #3-88 Barrio La Pamba – Popayán
Correo electrónico: mwasociados@yahoo.es
Teléfono: 3122894603

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE POPAYAN, DOCTOR JAIME ANDRES LOPEZ TOBAR, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 10.290.239 DE POPAYAN

C E R T I F I C A:

Que **DANIELA ZAPATA MUÑOZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.113.532.606 de Candelaria, alumna egresada de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, fue nombrada mediante Resolución No. 043 del 16 de agosto de 2.019, para ejercer el Cargo de judicante Ad- Honorem en la PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYAN- NIT. 817.005.018-9, de conformidad con el Artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, tomando posesión el mismo día de su nombramiento y ejerciendo las siguientes funciones: Brindar su apoyo en la sustanciación de procesos disciplinarios y vigilancia a la contratación estatal, Asesoría y acompañamiento jurídico en la atención a la Comunidad, elaborar tutelas en temas relacionados con el Derecho a la salud, apoyar en servicios públicos, tránsito, asuntos penales, realizar derechos de petición a solicitud de los usuarios, recursos de reposición, coadyuvancia, y otras normas concordantes que tratan de las funciones como Ministerio Público, y las demás encargadas por el Señor Personero Municipal.

Que **DANIELA ZAPATA MUÑOZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.113.532.606 de Candelaria- Valle, prestó el servicio de práctica jurídica en la PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYAN desde el 16 de agosto de 2.019 hasta el 15 de mayo de 2.020, de lunes a viernes en el horario comprendido de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veinte (2.020).

JAIME ANDRES LOPEZ TOBAR
Personero Municipal de Popayán

GIRÓN
CONFIANZA JURÍDICA

Dr. Francisco Javier Girón López
Abogado Especialista en Derecho Administrativo
Mg. en Responsabilidad Civil y del Estado
Universidad Externado de Colombia.

FRANCISCO JAVIER GIRON LOPEZ, mayor y vecino de Popayán Cauca, con domicilio y residencia profesional conocidos en la Carrera 7 No. 1 N-28 oficina 711; celular: 3127558832- 3157306887, del Edificio Edgar Negret de esta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía número 10.291.422 expedida en la ciudad de Popayán Cauca, Abogado en Ejercicio con Tarjeta Profesional No. 139.051 del C.S.J., en mi condición de Abogado Litigante, Asesor y Consultor a quien pueda interesar.

C E R T I F I C O

Que la Doctora **DANIELA ZAPATA MUÑOZ,** mayor y vecina de Popayán Cauca, identificada con cédula de ciudadanía número 1.113.532.606 expedida en Candelaria- Valle, prestó sus servicios profesionales como Abogada en mi bufete de abogado - Tiempo Completo, dentro del período comprendido entre el **18 de mayo de 2.020 hasta el 19 de febrero de 2.021**, realizando revisión de estados judiciales, labores de sustanciación como memoriales, demandas y contestación en áreas de Derecho Público, Administrativo, Civil, Comercial, Laboral y Penal.

Que durante su vinculación como abogada en mi bufete ha realizado satisfactoriamente las siguientes labores:

1. Proyectar demandas administrativas y alegatos de conclusión en los medios de control de reparación directa y nulidad y restablecimiento del derecho.

2. Proyectar alegatos de conclusión en los medios de control de reparación directa y nulidad y restablecimiento del derecho.

3. Proyectar demandas civiles, laborales y alegatos de conclusión en los procesos declarativos, declarativos especiales y ejecutivos.

3. Asistir junto con el suscrito abogado a las audiencias iniciales y de pruebas de que tratan los artículos 180 y 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (ley 1437 de 2011).

4. Proyectar solicitudes de conciliaciones prejudiciales ante las Procuradurías Judiciales Administrativas en los medios de control de reparación directa y nulidad y restablecimiento del derecho, que por su naturaleza exigen dicho requisito de procedibilidad.

5. Asistir junto al infrascrito abogado a las audiencias de conciliaciones celebradas por las Procuradurías Judiciales Administrativas, con el fin de agotar el requisito de procedibilidad en los medios de control de reparación directa y nulidad y restablecimiento del derecho.

Para constancia, se firma a los un (1) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2.021).

FRANCISCO JAVIER GIRÓN LOPEZ
C.C No. 10.291.422 de Popayán Cauca
T.P 139.051 del Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 2022-07-25 Radicación:20221800293113

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE POPAYAN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN LA DEPENDENCIA,

C E R T I F I C A:

Que, DANIELA ZAPATA MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1113532606, suscribió con el Municipio de Popayán:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 20201800013167 del 2020

Acta de inicio: 18/09/2020

Valor: SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($7.365.000)

PLAZO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL ÁREA JURÍDICA DE LA OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2020 CONOCIMIENTO, COMUNICACIÓN Y MONITOREO DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

ACTIVIDADES:

1.Apoyo en la recopilación y organización de la documentación requerida así como realizar los cargues en las plataformas del SECOP y SIA Observa de los contratos pertenecientes al proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2020 CONOCIMIENTO, COMUNICACIÓN Y MONITOREO DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN", generando un cuadro de control mes a mes.
2.Brindar apoyo en la elaboración de una base de datos y mantenerla actualizada correspondiente a los programas, contratos y/o convenios pertenecientes al proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2020 CONOCIMIENTO, COMUNICACIÓN Y MONITOREO DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN" de la OAGRD.
3. Realizar seguimiento al correo electrónico, para dar respuesta, reenviar al funcionario o contratista encargado o archivar mensajes que tengan un componente jurídico

Popayán, 2022-07-25 Radicación:20221800293113

pertenecientes al mencionado proyecto de la OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
4.Apoyar el seguimiento al trámite documental de los contratos a cargo de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo en las etapas precontractual, contractual y post-contractual, que tengan relación directa con el objeto del contrato.
5. Entregar a la finalización del contrato un archivo digital editable con todos los documentos elaborados en la ejecución del mismo que tengan un componente jurídico.6. Desarrollar las demás actividades de acuerdo con las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato y que tengan relación con el objeto de este.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 20211800016937 del 2021

Acta de inicio: 3/09/2021

Valor: CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.500.000)

PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA JURIDICA, PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y PROYECCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA OFICINA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO CONOCIMIENTO, COMUNICACIÓN Y MONITOREO DEL RIESGO 2021 EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN.

ACTIVIDADES:

1. Apoyar en la proyección de documentos contractuales de los procesos de contratación que adelante la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres a través de las diferentes modalidades de selección.
2.Brindar apoyo jurídico al desarrollo de los procesos designados tales como la proyección de respuesta a observaciones, adendas, aclaraciones, evaluación jurídica de propuestas en procesos de que así lo ameriten y que le sean asignados por el supervisor.
3. Apoyar la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres en la proyección de respuestas a los distintos requerimientos realizados por los órganos de control.
4.Realizar la contestación a acciones de tutela, desacatos, elaboración de actos administrativos y demás documentos que requiera la oficina de Gestión de Riesgos en las diferentes actuaciones administrativas.
5.Brindar apoyo Jurídico a la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres a través de conceptos jurídicos frente a la interpretación y aplicación de la normatividad vigente a cada caso que le sea asignado por el supervisor.

Popayán, 2022-07-25 Radicación:20221800293113

6.Brindar apoyo en las visitas necesarias en atención a la comunidad para la prevención de eventos, calamidades o desastres en virtud de los requerimientos de carácter administrativo o judicial que disponga la OAGRD y que requieran de un componente jurídico.
7.Asistir a las reuniones convocadas por parte del despacho, la Oficina Jurídica y de las Secretarías y/o unidades administrativas para apoyar temas contractuales.
8. Apoyar las acciones, procesos y atención de emergencias que requiera la Oficina asesora de Gestión del Riesgo de Desastres y demás actividades que le sean asignadas por parte del supervisor.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 20221800001167 del 2022

Acta de inicio: 15/01/2022

Valor: VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.200.000)

PLAZO: hasta el 31 de agosto del 2022

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA JURÍDICA, PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y PROYECCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES JURÍDICAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2022, CONOCIMIENTO, REDUCCION Y MANEJO EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN"

ACTIVIDADES:

1. Apoyar los procesos contractuales que adelante la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo. 2.Brindar apoyo en la elaboración y revisión de documentos precontractuales y contractuales de los procesos de contratación que adelante la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres a través de las diferentes modalidades de selección.
3.Proyectar las respuestas a los distintos requerimientos realizados por los órganos de control.
4. Realizar la contestación a acciones de tutela, desacatos, elaboración de actos administrativos, PQRS y demás documentos que requiera la oficina de Gestión de Riesgos en las diferentes actuaciones administrativas.
5. Apoyar las acciones, procesos y atención de emergencias que requiera la Oficina asesora de Gestión del Riesgo de Desastres y demás actividades que le sean asignadas por parte del supervisor. 6. Participar activamente en las actividades programadas por la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo para el correcto desarrollo del proyecto

Popayán, 2022-07-25 Radicación:20221800293113

denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES 2022 CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN"

Esta certificación o constancia se firma en Popayán a los: 2022-07-25

JUAN FELIPE ARBELÁEZ REVELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: JUAN CARLOS CAJIAO ORTEGA